

# PLAZA DE TOROS

En la tarde del LUNES 17 de Octubre de 1853  
(si el tiempo no lo impide) se verificará  
**LA 19.<sup>A</sup> MEDIA CORRIDA DE TOROS**  
(18.<sup>A</sup> DE ABONO)

de las concedidas á los Hospitales generales de esta Corte.  
PRESIDIRÁ LA PLAZA EL EXCMO. SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Se lidiarán OCHO TOROS de las ganaderías y con las divisas siguientes:

TOROS.	GANADERIAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Dos	del Excmo. Sr. Conde de Buena Esperanza, Marqués de Gaviria. . . . .	Madrid. . . . .	Encarnada.
Dos	de don Juan Castrillon. . . . .	Vejer de la Frontera. . . . .	Encarnada y amarilla.
Cuatro	de don Miguel Martinez, oriundos de la ganaderia de Gallardo. . . . .	Puerto de Santa Maria. . . . .	Encarnada y celeste.

### ORDEN PARA LA SALIDA DE LOS TOROS Y SUS NOMBRES.

1. <sup>o</sup>	de Gaviria. . . . .	Llavero.	5. <sup>o</sup>	de Martinez. . . . .	Lobito.
2. <sup>o</sup>	de Castrillon.. . . .	Culebro.	6. <sup>o</sup>	de Martinez. . . . .	Pimiento.
3. <sup>o</sup>	de Martinez. . . . .	Balleno.	7. <sup>o</sup>	de Castrillon.. . . .	Garduño.
4. <sup>o</sup>	de Martinez. . . . .	Rabituerto	8. <sup>o</sup>	de Gaviria. . . . .	Majito.

## LIDIADORES.

**PICADORES.** José Muñoz, José Sevilla y Antonio Arce, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse todos seis pueda exigirse que salgan otros.

**ESPADAS.** Julian Casas, Cayetano Sanz y Manuel Diaz (Labi), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.  
**MEDIA ESPADA.** Angel Lopez Regatero, sin que por esto deje de banderillar los toros que le correspondan.

El ganado se hallará el domingo por la tarde en las inmediaciones del sitio conocido por la Fuente del Pajarito, detrás de las tapias del Retiro, y el encierro tendrá lugar de cinco á seis de la misma.

El apartado de los toros se hará en la Plaza el lunes á las once y media, permitiéndose verle únicamente desde los balcones del Corral y Toriles. Los billetes, al precio de cuatro reales, se espondrán en la Administracion, contigua á las Caballerizas, desde las once en adelante

### Se previene al público de orden de la Autoridad:

- 1.<sup>o</sup> Que está prohibido que los concurrentes se dirijan improprios ni insultos de una á otra localidad, como igualmente el que se critique ó haga burla de los trages ó adornos que cada cual lleve, y que se interpele para que se quite ó ponga cualquier prenda de adorno ó vestido.
- 2.<sup>o</sup> Que no se pueden arrojar al redondel, naranjas, cáscaras, piedras, palos, ni otra cualquier cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.
- 3.<sup>o</sup> Que nadie puede estar entre barreras sino los precisos operarios, los cuales tendrán el distintivo correspondiente, ni bajar de los tendidos hasta que esté enganchado el último toro.
- 4.<sup>o</sup> Que en los palcos no puede haber mas que diez personas, para precaver un hundimiento.
- Y 5.<sup>o</sup> Que no se lidiará mas número de toros que el designado en este cartel; en la inteligencia, de que los transgresores á estas disposiciones serán conducidos ante el señor Presidente para imponerles el castigo á que se hayan hecho acreedores.

		Sol.	Sol y sombra.	Sombra.	
PRECIOS.....	TENDIDOS.....	Barreras y tablancillos con su entrada.....	6	»	11
		Tendidos sin número.....	4	»	7
	GRADAS.....	Delanteras y tablancillos.....	10	16	18
		Centros.....	8	11	15
	ANDANADAS.....	Delanteras y tablancillos.....	15	18	22
		Centros.....	9	15	15
		Palcos con diez entradas.....	140	180	200

El despacho de billetes se halla establecido en la PUERTA DEL SOL, TIENDA DE LA CASA NÚM. 5, y estará abierto en los días y á las horas que á continuación se expresan: El sábado 15, desde las nueve de la mañana hasta el anochecer: El domingo 16 á las mismas horas Y el lunes 17, día de la corrida, hasta las dos de la tarde, á cuya hora se trasladará la venta á otro despacho que se establece en la Plaza de Toros. Se advierte, que una vez tomados los billetes no pueden devolverse, y que á los asientos sin número, de tendidos al sol, que son á cuatro reales, se entrará pagando en las puertas. Los dependientes de la Autoridad estarán en los despachos con el objeto de conservar el orden, impedir que se apoderen de los billetes los sujetos conocidos por revendedores, y cuidar de que todas las localidades entregadas por la Empresa, se espondan al público sin reserva de ninguna clase.

Las puertas de la plaza se abrirán á la UNA Y MEDIA.--Las principales para la entrada del público al redondel hasta que se haga el despejo, á las DOS Y MEDIA.

### LA CORRIDA EMPEZARÁ A LAS TRES.

Una música militar tocará aires Nacionales y piezas escogidas desde las dos y media en adelante.

